



ANEXO VIII

INFORME PERSONAL POR TRASLADO

Orden por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

Informe por traslado que permita garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de quienes se trasladen a otro centro sin haber concluido la etapa de Educación Primaria.

Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Dirección:	Teléfono:	

Nombre del alumno o alumna: _____,
nacido/a el _____ de _____ de _____, se encuentra cursando en el presente año académico _____ - _____ los estudios correspondientes al _____ curso de Educación Primaria. Los resultados académicos de la etapa que se encuentra actualmente cursando y, en su caso, las medidas educativas complementarias que se le aplican son las que seguidamente se detallan.

Resultados académicos del curso en que se traslada ⁽¹⁾									
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	M.A.	1ª eval		2ª eval		3ª eval		Eval Final	
		Calific	Bil/LP	Calific	Bil/LP	Calific	Bil/LP	Calific	Bil/LP
Ciencias de la Naturaleza									
Ciencias Sociales									
Lengua Castellana y Literatura									
Matemáticas									
Lengua Extranjera:									
Educación Física									
Música y Danza									
Educación Plástica y Visual									
Atención educativa									
Religión:									
Educación en Valores Cívicos y Éticos									
Segunda Lengua Extranjera:									
Lenguas Propias de Aragón:									
Apreciación Global:									

(1) En el apartado **Resultados académicos** se incluirán las calificaciones de las evaluaciones realizadas en el curso en que se traslada.

- En la columna "**Calific**" se expresará, para cada área de conocimiento, el resultado de la evaluación en los siguientes términos: IN, SU, BI, NT, SB.
- En la columna "**M.A.**" (Medidas de Apoyo) se consignarán, en los casos necesarios, Apoyo Educativo (APO), Aceleración Parcial del Currículo (APC) o Adaptación Curricular Significativa (ACS).
- En la columna "**Bil/LP**" (Programas bilingües y programas de Lenguas Propias) se consignarán, en los casos necesarios, la lengua vehicular en la que se han cursado las áreas de conocimiento no lingüísticas dentro de un programa de bilingüismo (ING, inglés; FR, francés; AL, alemán) o de un Programa de Lenguas Propias (CAT, catalán).
- **Lengua Extranjera** y **Segunda Lengua Extranjera**. Si procede, se consignará el nombre de la Lengua Extranjera y de la Segunda Lengua Extranjera cursadas.
- **Lenguas Propias de Aragón**: Consígnese, si procede, la lengua cursada: Aragonés/Catalán.
- **Educación en Valores Cívicos y Éticos**: Consígnese solo para los cursos 5º y 6º.
- **Religión**: Indíquese, en su caso, la religión cursada mediante las dos letras iniciales: **RC, RI, RE** o **RJ**.

Competencias clave ⁽¹⁾	
	Grado de adquisición
Competencia en comunicación lingüística.	
Competencia plurilingüe.	



Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Competencia digital.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Competencia ciudadana.	
Competencia emprendedora.	
Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Apreciación Global:	

(1) Señálese el grado de adquisición, en relación al último curso realizado, en los términos: Iniciado/En desarrollo/Adquirida/Adquirida Plenamente

Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de apoyo y refuerzo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.

Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general.

_____, a ____ de _____ de _____

El/La Tutor/a

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo: _____

Fdo: _____

(SELLO DEL CENTRO)